

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 2

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Extraordinaria del 3 de Marzo de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Mauricio Guillermo Patiño, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maita, Germán Andrés Pahud, Jozami Michel Japaze y Andrés Ernesto Guzmán.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Presidente del Centro de Estudiantes y consejeros JPO. 3er. turno de exámenes. Incorporación en la época de exámenes febrero-marzo. Solicitud. Rechazo. Despacho de comisión por la mayoría. Aprobación.	3

- - - oOo - - -

En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de marzo del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 20 hs., se declara abierta la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, a los fines de tratar los despachos que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento elaboraran en forma conjunto, uno por la mayoría y otro por la minoría, con relación al Expte. 4195/2011, por el cual el Presidente del Centro de Estudiantes y consejeros del JPO solicitan se incorpore un 3er. turno en la época de exámenes febrero-marzo.

Por consiguiente, se procede a dar lectura, primero, al despacho por mayoría, por el que se aconseja: “1) Dar cumplimiento a la Res. 1413/08 del Ministerio de Educación de la Nación, Apartado 3, punto 3.9., “...la frecuencia, distribución y cantidad de exámenes no deben afectar el desarrollo curricular”. 2) Se arbitren los medios, por parte de Secretaria Académica, de Secretaría de Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes con un representante de cada año, para consensuar el cronograma de los seis turnos de exámenes para cada año. 3) No hacer lugar al pedido del tercer turno de exámenes para la época febrero-marzo”; y, segundo, al despacho por minoría, el que aconseja: “1) Hacer lugar a la propuesta del CEO de incorporar en forma inmediata un tercer turno de exámenes para la época febrero-marzo. 2) Integrar una comisión con alumnos, docentes, no docentes y Secretaría Académica para solucionar problemas relacionados con la reestructuración de los turnos de exámenes y con el calendario académico”.

Al respecto, el consejero Patiño manifiesta que, los fines de que se entienda el despacho por minoría, lo que les hace falta hoy a los alumnos es una solución, la que hoy sería, básicamente, un parche porque la situación se da así hoy, lo que no quiere decir que deba seguir siéndolo en el futuro; que se dice que hay alrededor de 200 alumnos que van a perder un año porque no pueden cursar absolutamente ninguna materia, así como también hay muchísimos más alumnos que, por las correlatividades, no pueden cursar una sola materia, sí pueden, por ejemplo, hacer

nueve de diez materias, pero que por esa sola materia no pueden cursar y que la tienen que cursar al año siguiente, también van a perder el año; que en la comisión se habló muchísimo sobre lo que le cuesta a un alumno estudiar y subsistir en Córdoba, sobre todo en carreras tan caras como la de odontología.

Que si bien la resolución citada en el punto 1) del despacho por mayoría dice: "...la frecuencia, distribución y cantidad de exámenes no deben afectar el desarrollo curricular", en realidad se sabe que lo afecta, y mucho; que tal cual como están hoy, los turnos de febrero-marzo afectan al desarrollo curricular para los docentes y más aún para los alumnos, aunque se podría decir que, como se están dando las cosas, hoy los más favorecidos –entre comillas- son los docentes porque pueden organizar bien el desarrollo de los contenidos de las materias, pero afecta el desarrollo curricular de muchos alumnos de la carrera.

Que si bien en los años 2009-2010 la Facultad de Odontología tenía una determinada cantidad de horas-cátedra, trabajos prácticos por materia, no era lo que pedía CONEAU, porque faltaba como un par de horas-cátedra para llegar a lo que pedía CONEAU, por lo que el año pasado se trabajó sobre el particular y, según el informe requerido a la Dra. Lutri y a la Lic. Hilas, para el año en curso se aumentaron las horas-cátedras en cada materia. Entonces –agrega- en este año, si se suman esas horas-cátedra para que, por ejemplo, el Dr. Giménez pueda desarrollar los contenidos de la materia que dicta –con las horas-cátedra que antes tenía no le alcanzaban-, se llega a las horas-cátedra reales, pero no se recuperan dos semanas. Es decir, si en dos semanas el alumno tiene un práctico de 2 horas en una cátedra como, por ejemplo, la del Dr. Gimenez, en dos semanas son 4 horas que pierde un alumno, esto es, no se recuperan 4 horas sobre 12 trabajos prácticos para que el Dr. Giménez o el Dr. Pescio en sus prácticos puedan desarrollar todos los contenidos que quieren desarrollar.

Que en este nuevo año, 2011, en el que supuestamente se aumentaron las horas-cátedra de trabajos prácticos para los alumnos ¿no les alcanza todavía para desarrollar los contenidos que deberían desarrollar?

Que en la sesión pasada se puso en tela de juicio lo que dijeron algunos consejeros estudiantiles en el sentido de que las fechas de examen estuvieron mal elaboradas, que no se podían aprovechar los turnos, que había materias del mismo

año para rendir en el mismo día, oportunidad en la que también se dijo que las fechas que plantearon los consejeros estudiantiles eran mentiras, que no habían traído la hoja en la que habían marcado los errores para que fueran corregidos –la que tiene en su poder y muestra a los restantes miembros del Consejo-; que hay un responsable de elaborar el cronograma de las fechas de exámenes, que no es el alumno, pero por la forma en que se pusieron las fechas de exámenes de las épocas de exámenes de noviembre-diciembre 2010 y de febrero-marzo de este año, los únicos perjudicados son los alumnos, independientemente del número que sean, 5, 10 ó 500, los perjudicados son ellos, los que hoy van a perder un año por el error cometido por equis persona.

Por lo vertido, la bancada estudiantil pide que hoy se dé una solución, el 3er. tercer turno de examen solicitado, y si se la quiere llamar “parche”, no importa, que se la llame así, pero que se la dé hoy, y que se conforme una comisión como se aconseja en los despachos de comisión para el fin mencionado, a efectos de que en el futuro las cosas se hagan correctamente.

Finalmente, solicita que se entienda que hoy hace falta ese 3er. turno de examen para que 200 ó 400 alumnos no pierdan un año, y que es ésa la solución para el problema planteado y no otra.

Seguidamente, el consejero Tillard expresa que, según comentarios de profesores titulares, adjuntos y asistentes en la reunión de comisión del martes ppdo., la fecha que más aprovechaba un alumno para poder rendir era la de marzo, porque era en la que mejor preparado se podía presentar.

También dice que no entiende cuando el consejero Patiño trata de explicar en qué influiría agregar una cantidad de horas para tomar un examen. Seguro que va a influir en el cursado de la materia –dice-, pero si se han agregado horas por una exigencia de CONEAU para completar las horas-cátedra en cada materia, por qué no se puede recuperar de esa manera, y en ese sentido llama a la reflexión a todo el Cuerpo, porque quiere creer que lo que se resolvió fue para seguir creciendo y no solamente un parche para salir de la situación en la que se estaba.

En cuanto el pedido de la bancada estudiantil, dice que es muy básico, un 3er. turno que lo pudo implementar hasta la Facultad de Medicina el jueves de la semana pasada, cuando en este Cuerpo se discutía el mismo pedido; que otras facultades,

como la de Rosario y la de Cuyo, tienen hasta 10 turnos distribuidos en todo el año –dos de los cuales son especiales- y una curricula similar a la de esta Casa, entonces no puede entender por qué no se puede implementar ese sistema; que algunos consejeros dijeron que no se puede hacer lugar al pedido en consideración porque perjudicaría el nivel académico.

Tras dar lectura a los Arts. 86 y 87 del Estatuto Universitario –por el primero de ellos se fijan épocas de examen, febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre, y se establece que las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes dentro de esas épocas, y que si necesitaran una distribución diferente a las épocas de examen, podrán establecerla con la aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del artículo; en tanto que por el Art. 87 se hace referencia a que el lapso va desde el 1° de febrero al 31 de marzo, o sea, 59 días-, dice que sacando los días de los fines de semana, se tienen 4 fines de semana en febrero, es decir, 8 días, y este año se implementaron prácticamente todos los turnos en 20 días, por eso se superponían materias, a veces se tenían hasta 6 materias de 3er. año el mismo día, se tenían materias como Farmacología que estaba un lunes y al lunes siguiente se rendía en la misma cátedra, o sea que al alumno no se le daba el tiempo suficiente para preparar la materia, por lo tanto, los docentes no se pueden quejar ni decir que los alumnos van a rendir mal preparados; que entonces, si se parte de la base se puede ver claramente que es una mala organización de las fechas de exámenes la que desencadenó todo el problema.

En consecuencia, no entiende por qué no se puede hacer una excepción y aprobar la implementación del 3er. tercer turno que se está pidiendo, cuando, en definitiva, no son tantos los alumnos involucrados que podrían aprovechar ese turno.

Teniendo en cuenta los despachos elaborados en la reunión de las mencionadas comisiones, en la que estuvieron presentes prácticamente todos los consejeros, cada uno de los cuales tuvo la oportunidad de expresarse sobre el particular y en la que se estuvo de acuerdo con la conformación de una comisión integrada por alumnos, docentes, no docentes y Secretaría Académica para solucionar todos los problemas relacionados con la reestructuración de los turnos de

exámenes y con el calendario académico, la consejera Senestrari mociona que se proceda a votar dichos despachos.

Si bien ante dicha moción correspondería votar esos despachos de comisión, en la lista de oradores se encuentran anotados otros consejeros, por lo que, cerrada la lista de oradores, dichos consejeros pasan a hacer uso de la palabra.

Así, el consejero Maíta recuerda que en oportunidad del acto donde se les dio la bienvenida a los ingresantes, una docente les explicó como era el desarrollo normal de la carrera y les dijo: “Cuando se encuentren con piedras en el camino, nosotros vamos a estar allí para ayudarlos”, todo un compromiso de parte de los docentes frente a los estudiantes; que en la página web de la Facultad dice: “Por resolución del HCD se estableció un Plan de Transición, el que establece que todo alumno, sin importar el año ni inicio de la carrera, que deba cursar materias de 2do. y de 3er. año y que no tenga asignaturas regulares ni cursadas en 4to. año de la carrera, serán incluidos en el nuevo Plan de Estudios”, o sea, el Plan de Estudio 2011 aprobado hace apenas menos de 6 meses; que desde la implementación del viejo plan, el Plan '85, han pasado muchos años, durante los cuales se debería haber tratado y solucionado la problemática en cuestión, máximo teniendo en cuenta los cambios que se fueron y que se van produciendo en la odontología por los avances científicos y tecnológicos.

Entonces –agrega- en seis meses el Consejo –y se hace cargo de lo que dice por formar parte del H. Cuerpo- no puede tomar la posición que está tomando porque en su momento aprobó –porque la CONEAU lo exigió- un nuevo plan de estudio para ser implementado en el año en curso, y por el que resultan afectados los alumnos de 2do. y de 3er. año.

Además, dice que desde el CEO se trata de brindar la mayor información posible y de ayudar lo más que se puede a los estudiantes para que tengan bien en claro lo que pasará con ellos a partir de ahora y hasta 5to. año; que Despacho de Alumnos no cuenta con una información clara sobre el tema; que, lamentablemente, hay alumnos que son perjudicados porque pierden la regularidad, quedan libres, recursan materias, y cuando las recursan se dan con que también se les cae la regularidad de otras materias, etc.; que le parece muy bien el nuevo plan de estudios, pero cree que cuando se piensa en un nuevo plan de estudios, lo primero

que se debe hacer es evaluar los daños que se pueden ocasionar a los estudiantes, y dice “daños” porque diferente sería la situación si se hubiera aprobado un nuevo plan de estudios afectando sólo a los alumnos de 1er. año, porque los de los años subsiguientes que quedaron con el plan viejo y con materias colgadas se les podría dar la posibilidad de que las rindan organizándoles bien los turnos de examen, de modo tal que esos alumnos se preocuparían por rendir esas materias y por adelantar la carrera; pero si se implementa un nuevo plan sólo porque se quiere, no se están evaluando los costos, es decir, los daños que se le puede ocasionar a algunos alumnos, los que hoy no se pueden inscribir porque el Guaraní es un caos –por ejemplo, a algunos estudiantes les ha pasado que figuran como libre en una materia en la que están regulares.

Después de comentar que la Facultad de Medicina dio 4 turnos en la época noviembre-diciembre bien organizados, con lo que a los alumnos de esa Casa de Estudios se les ha dado una gran posibilidad de que aprovechen los turnos y rindan, manifiesta que para que un alumno pueda preparar y rendir bien una materia necesita como mínimo de 10 a 20 días; que el que algunas fechas de examen hayan sido fijadas cuando el alumno está cursando, trae como consecuencia que ese alumno pierda un turno de los 18 que tiene, situación que se reitera en julio, en tanto que en la época noviembre-diciembre se superponen las fechas de exámenes con el cursado de algunas materias, por lo que el alumno no puede salir de una cátedra e ir a la otra a rendir.

En suma, llama a la reflexión a las autoridades de la Casa para que los responsables del cronograma de fechas de exámenes se preocupen y pongan las fechas como corresponde.

Aparte, comenta que, como en la Facultad de Medicina también se estaba con el problema de la implementación de un nuevo plan de estudios, el jueves de la semana pasada el Consejo Directivo de esa Casa de Estudios, en un tratamiento sobre tablas, hizo lugar a un pedido de los estudiantes de un 3er turno de examen, o sea, un turno más aparte de los 4 turnos que se les había concedido para la época noviembre-diciembre, y el 1° de marzo ya estaba lista la resolución con las fechas de exámenes, lo que quiere decir que allí hay gente que quiere trabajar y que se preocupa por los estudiantes.



Acto continuo, la Sra. Decana manifiesta que el consejero preopinante ha introducido en la sesión un tema que no está en el orden del día –el nuevo Plan de Estudios- pero, por respeto a los estudiantes y a los docentes que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones, se va a pasar a comisión para que la Lic. Elena Hilas, Secretaria de Desarrollo y Acreditación de la Facultad, aclare algunos puntos que el consejero preopinante expresó sobre la mesa y que no son del todo correctos, porque no le gustaría que los estudiantes presentes en la Sala se fueran de la sesión con aspectos que no son correctos.

En consecuencia el H. Cuerpo se constituye en comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Farfán manifiesta que se ha tomado el trabajo de estudiar lo que un estudiante gasta durante toda la carrera, sobre todo los que provienen del interior: por impuestos, servicios, expensas y comida pagan anualmente \$13.800, y por alquiler \$12.000; los de 1er. año gastan 6.000 en apuntes, libros, insumos e instrumental; los de 2do. año \$ 9.000; los de 3ro. \$ 30.000; los de 4to. \$ 40.000, y los de 5to. año \$ 50.000; que hay que tener en cuenta que muchos de los estudiantes trabajan y que de todos modos sus padres los siguen ayudando para que sean profesionales y personas de bien, y no se les quiere dar una opción más para que puedan rendir, y eso no puede ser.

Como consejero por el estamento de egresados cree que se está haciendo un daño grande a la institución, en el que están involucrados aproximadamente 300 de los 4.000 estudiantes que hay en la Facultad; que es grave que en la sesión pasada el otro consejero por los egresados que durante ocho años estuvo al frente del Centro de Estudiantes, hoy en el Consejo Directivo esté votando en contra de algo que beneficiaría a los estudiantes; que él, en cambio, está y seguirá estando del lado de los estudiantes, de los docentes y de los no docentes porque siempre está a favor de querer aprobar las cosas, a pesar de que algunos dicen que está en contra de todo, lo cual es mentira, porque su voluntad es siempre que la institución crezca; que llama a la reflexión para que los restantes consejeros se pongan en el lugar de los padres de los estudiantes que están afectados por el problema planteado.

A continuación, el consejero Pahud reitera conceptos vertidos en la sesión anterior, los que –a su juicio- justifican la implementación del 3er. turno que se solicita porque es la única solución a la problemática en cuestión, la que ha surgido a

raíz del error cometido –por un mal entendido o por una mala predisposición- en la elaboración del cronograma de las fechas de exámenes, a raíz del cual no se llevaron a cabo las modificaciones sugeridas y, en consecuencia, la mayoría de los estudiantes no pudieron aprovechar el 1er. turno de noviembre-diciembre, se encontraron con una propuesta de fechas que no concordaban con lo que es la realidad, no respetaba correlatividades, se superponían, etc., y prácticamente ya está finalizando el turno de febrero-marzo sin ninguna solución positiva, y esos alumnos perdieron turnos de exámenes.

Luego añada que lo propuesto por ambos despachos de comisión le parece perfecto, ya que el error está –en su opinión- en el cronograma de examen, pero el daño hacia los estudiantes ya está hecho y la solución para el mismo es el 3er. turno que se pide, y que a partir de allí se verá qué se hace más adelante.

Aparte, recuerda que en su momento se dijo que hay que ser solidarios porque a la Facultad se la hace entre todos, pero cree que hay que ser solidarios en todo momento y no sólo cuando llega CONEAU; que los cambios no se tienen que hacer por las fuerza; que se habla de solidaridad, pero en este momento no se la está teniendo, especialmente de parte de los docentes, a quienes no les cuesta nada presentarse a tomar examen, pues es un día más que tienen que trabajar y nada más, en cambio para los estudiantes les significa frustración y perder un año de estudio, un año de sus vidas y mucho dinero a sus padres y, por ende, hay muchos alumnos que este año van a dejar la carrera por un solo turno de examen; que hace prácticamente un año atrás los señores consejeros aprobaron aquel 3er. turno que solicitaban los alumnos, por lo que le gustaría saber cuál fue el razonamiento que han tenido para que este año, frente a la misma demanda, digan “No”; que si hay buena voluntad, todo se puede hacer; que no se está pidiendo facilismo ni mediocridad sino simplemente una oportunidad para rendir; que –reitera- el daño ya está hecho y que son necesarias dos soluciones: una a futuro y una ahora, la de ahora es el 3er. turno, y la del futuro de que las fechas de examen sean decentes, que tengan una coherencia.

Teniendo en cuenta que en su momento el consejero Pahud habló de los turnos de exámenes, y que en la Sala de Sesiones también hay estudiantes, la Sra. Decana sugiere que se pase a una reunión en comisión, a los fines de que la Sra.

Secretaría Académica exponga algunas cuestiones para que los estudiantes también tengan la otra versión, la que –a su juicio- es fundamental y vertebral en esta situación.

Aprobada –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana, el H. Cuerpo procede a reunirse en comisión para el mencionado fin.

Levantado el estado de comisión y reanudada la sesión pública, el consejero Oviedo expresa que cuando se inició el tratamiento del tema en debate, consideró que la discusión no podía ser “3er. llamado sí”, “3er. llamado no”, porque entendía que había una instancia intermedia superadora que podría haber destrabado la problemática. De manera que, como ninguna de las dos opciones lo terminan de convencer, solicita autorización para abstenerse de votar.

Aprobada –por unanimidad- tal solicitud de abstención, la consejera Gioino, expresa que se trabajó durante muchas horas en comisión –en la que se dijo lo que se ha vertido en esta sesión y bastante más- para poder elaborar el despacho por mayoría, el que a lo mejor es muy corto y no refleja todo lo que se dijo en la reunión de comisión del día martes, día en que se dio la discusión real del tema, por lo que los despachos elaborados contienen los conceptos básicos, reducidos, de toda una discusión.

Posteriormente, agrega que políticamente corresponde –ya que los alumnos se han extendido en sus intervenciones y también porque hay gente que no estuvo presente en esa reunión de comisión- dar una mínima explicación del por qué el despacho de mayoría, el por qué se rechaza el 3er. turno que se solicita, y una de las cosas que se dijeron –dice- es que se tiene un requerimiento de CONEAU, que es el reglamento y la Resolución 1413/08 del Ministerio de Educación y, yendo de lo general a lo particular, el H.C.D. también aprobó, en el año 2009, una resolución específica, y aparte de la resolución –dice- hay dos artículos que lo avalan.

Entonces, aclarando esa situación, entiende que los consejeros estudiantiles tienen que defender a su estamento, como también entiende que los consejeros por el estamento que representa no quieren que se llegue a un enfrentamiento entre docentes o entre el Consejo Directivo con el alumnado, por lo tanto, piensan que hay que arribar a un consenso; que actualmente no hay un enfrentamiento, pero se trata de que la Institución sea defendida por todos, porque los profesores asistentes están

por los estudiantes, a quienes les dan una mano, los ayudan, tratan de hacer lo que esté a su alcance para que los alumnos puedan cursar lo mejor posible, que se sientan atendidos y respaldados, pero en forma particular pide a los consejeros estudiantiles que flexibilicen su postura, que piensen que los docentes no están para dañarlos porque no los quieren, como dijeron en su momento.

Respecto al punto 2) del despacho de mayoría –el que dice: “Se arbitren los medios, por parte de Secretaria Académica, de Secretaría de Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes con un representante de cada año, para consensuar el cronograma de los seis turnos de exámenes para cada año”- cree las personas allí citadas deberían acercarse para corroborar si las fechas están correctas para que el alumno pueda rendir en tiempo y forma.

Entonces piensa que se ha tratado de flexibilizar de alguna manera, y que si hay algún caso particular o excepcional, que sean las autoridades de la Casa las que digan si se puede o no; que el Consejo Directivo regula o aconseja para la generalidad de la ley y no para casos particulares; que los representantes del estamento por los profesores asistentes quieren que haya una convivencia que sea cada vez mejor, y que ellos hacen todo lo posible para así sea, para que los estudiantes se sientan cómodos en “su Casa”. En consecuencia, sugiere que se haga algo para conciliar las posiciones.

Acto continuo, el consejero Ponce aclara que no sólo los docentes sino también los no docentes, los egresados y los estudiantes hacen reflexión desde hace tiempo; que en la reunión de comisión se ha discutido bastante sobre el tema en debate y quizás no se haya llegado a un acuerdo en algunos puntos, sobre todo en el referido al 3er. turno, pero sí en uno de los puntos, mas aclara que siempre las dificultades de los estudiantes están bien explicitadas cuando hay dificultades; que hay casos en donde el alumno puede acercarse y exponer su dificultad, pero las que no están establecidas en ningún reglamento ni ordenanza siempre son atendidas por los docentes, ante quienes también suelen presentarse los padres para preguntar cuáles son esas dificultades de estudio que sus hijos tienen, y a veces se les tiene que informar que su hijo no se presentó al examen.

Entonces cree que la reflexión es de todos; que en nombre de los profesores titulares, pide que se incorpore al expediente de marras las firmas de más de 200

docentes que están disconformes con la implementación del 3er. turno que se solicita, material que entrega a la Sra. Decana.

Cerrada la lista de oradores, se aclara que corresponde someter a votación, en primer término, el despacho por mayoría, por lo que votar por la afirmativa significa aprobar ese despacho.

Practicada dicha votación, dicho despacho resulta aprobado por 10 votos positivos contra 7 negativos y 1 abstención –del consejero Oviedo.

Votan por la afirmativa los siguientes consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Gioino, Calderón y Gerlero; en tanto que por la negativa votan los consejeros: Patiño, Tillard, Maíta, Pahud, Japaze, Guzmán y Farfán.

Siendo las 10 y 45, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana levanta la sesión.

- - - oOo - - -